

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, CELEBRADA EL  
12 DE JUNIO DE 2019**

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 12 de junio de 2019, se reunió el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, en el Aula 6 del Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, ubicada en Avenida 602 Número 161, Colonia Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, Alcaldía Venustiano Carranza, con el objeto de celebrar su Décima Segunda Sesión Extraordinaria del año 2019.

Asistieron como miembros propietarios: Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina, Coordinador de Planeación y Comunicación Corporativa, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité y el Lic. Juan Martín Ríos González, Encargado de la Coordinación de Archivos.

Asimismo, participó como Secretaria Técnica del Comité de Transparencia la Lic. Liliana Díaz Castañeda.

Asistió como miembro suplente, la Lic. Juana Romero Sánchez, Titular del Área de Quejas, en representación de la Titular del Órgano Interno de Control.

Como invitados participaron: Lic. Horacio Ávila Balbuena, Gerente de Sociedades; la Mtra. Teresa de la Torre Reyes, Jefa de Área "A" de Análisis de Factibilidad; C. Alfonso Castañeda Macías, Jefe de Área "A" de Evaluación; Lic. Nelson Iván Castro Enríquez, Jefe de Área "B" de Licitaciones y Obra Pública; Lic. Daniel Palomino García, Subcoordinador de Servicios Especiales Aeroportuarios y la C. Maribel Cruz Montoya, Analista adscrita al Archivo de Concentración.

En uso de la palabra, el Presidente del Comité, Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina expresó que conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las actas y resoluciones del Comité, son públicas. Por lo tanto, todos los comentarios vertidos durante la sesión tendrían este carácter, una vez manifestado lo anterior, sometió a consideración del Colegiado el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia.
2. Análisis y resolución de la solicitud de acceso a la información con folio 0908500016019.
3. Acuerdos

**1. LISTA DE ASISTENCIA.**

Una vez aprobado el Orden del Día, la Secretaria Técnica manifestó que existía quórum legal necesario para sesionar, por ende los acuerdos que en esta sesión se adopten, se considerarán legalmente válidos, por lo que una vez efectuado el mismo, se procedió a dar inicio a la sesión pasando al siguiente punto del Orden del Día.



## 2. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON FOLIO 0908500016019.

En uso de la palabra, el Presidente del Comité, Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina, comentó que en virtud de que la carpeta les había sido enviada previamente, solicitó obviar la lectura del expediente de la solicitud de información. No obstante, destacó que para la atención de la solicitud 0908500016019, se presenta el resolutivo CT-025-2019, mediante el cual se propone que el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con fundamento en los artículos 113 fracción X de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110 fracción X de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el Lineamiento Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, confirme la Clasificación como Reservada de la Información proporcionada por la Subdirección de Construcción y Supervisión, así como por la Gerencia de lo Contencioso y Administrativo relativa al Contrato 028-A17OK01-1S para la ejecución de los trabajos de Supervisión de Obras de la Ampliación del Edificio de Pasajeros en el Aeropuerto de Chetumal, Quintana Roo, ya que contenía información relativa a los procedimientos jurisdiccionales, tales como el número de expediente, estado procesal, consideraciones que toman las autoridades para emitir sus resoluciones y las estrategias jurídicas a seguir con la finalidad de obtener el resultado favorable; lo anterior en términos de la parte considerativa de la presente Resolución.

Por lo anterior, preguntó a los miembros e invitados del Comité si tenían algún comentario u observación respecto a la resolución presentada.

Sobre el particular, el Lic. Nelson Iván Castro Enríquez, precisó que por parte de la Gerencia de lo Contencioso y Administrativo, que el expediente se tiene en el área, en virtud de los incumplimientos que fueron detectados por el Órgano Interno de Control por lo que hacía a la supervisión, en virtud de que existieron pagos en exceso a la empresa, derivado de ello, la Subdirección de Construcción y Supervisión solicitó la intervención de dicha área.

Por lo anterior, se iniciaron las acciones correspondientes, a saber, se demandó el pago de la fianza, de la cual, ya se tiene sentencia favorable, la cual incluso ya se cobró; sin embargo, está pendiente un excedente de ese monto a recuperar.

Por tal motivo, explicó que se presentó el juicio en línea, es decir, un procedimiento administrativo, que en esencia es el motivo por el que se somete a consideración de Órgano Colegiado la reserva de la información, en virtud de todos los argumentos y pruebas que se tienen entablados dentro del propio procedimiento.

Al respecto, la Lic. Juana Romero Sánchez, cuestionó al Lic. Nelson Iván Castro Enríquez sobre si todavía se encuentra en litigio, así como, si está en un proceso interno o ante una instancia exterior, de igual manera, precisó que se votaría por la reserva de la información en tanto se de una resolución.

En respuesta, el Lic. Nelson Iván Castro Enríquez, explicó que el juicio en línea se acababa de promover en virtud de que se tenía que determinar el monto real a recuperar una vez aplicada la garantía al pago en exceso, y que la información se reservaría en tanto no se

resuelva el procedimiento, asimismo, precisó que el procedimiento se está llevando a cabo en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

En relación al tema, la Lic. Liliana Díaz Castañeda preguntó si por parte del Jurídico se hicieron llegar comentarios, a lo cual, la Mtra. Teresa de la Torre Reyes contestó afirmativamente.

Asimismo, la Mtra. Teresa de la Torre Reyes, precisó que la Resolución estaba conforme a la prueba de daño que presentó el área, no obstante, no se integró a la carpeta de la sesión; misma que la Unidad de Transparencia envió en alcance vía correo electrónico.

Finalmente, informó que se modificaría en la Resolución el artículo Trigésimo Noveno por el Vigésimo Noveno de los Lineamientos, en virtud, de que se asentó incorrectamente.

Precisó que en realidad esa era la única observación que hizo el Jurídico, misma que se aplicó, ya que si era un error, asimismo, indicó que la resolución que en ese momento se presentaba para firma ya estaba correcta.

En uso de la voz, el Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina, Presidente del Comité mencionó que se acepta el Proyecto de Resolución en razón de lo expuesto por el Área Jurídica y se reserva la información en tanto todavía existan las condiciones para su resolución judicial.

No habiendo más comentarios al respecto, se procedió al desahogo del siguiente punto del orden del día.

**3. ACUERDOS.**

Con relación al tercer punto del Orden del Día, la Lic. Liliana Díaz Castañeda, Secretaria Técnica sometió a consideración de los miembros del Comité el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CT-EXT-12062019-01**

**El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la resolución presentada para emitir respuesta a la solicitud de acceso a la información 0908500016019, en los siguientes términos:**

Número de folio	Número de resolución del Comité de Transparencia	Sentido de la resolución
0908500016019	CT-025-2019	ÚNICO.- El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con fundamento en los artículos 113, fracción X de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110, fracción X de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el Lineamiento Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'X' and various initials.]*



		<p>para la elaboraciones de versiones públicas, CONFIRMA la clasificación como RESERVADA de la Información proporcionada por la Subdirección de Construcción y Supervisión, así como por la Gerencia de lo Contencioso y Administrativo relativa al Contrato 028-A17-OK01-1S, para la ejecución de los trabajos de "SUPERVISIÓN DE OBRAS DE LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO DE CHETUMAL, QUINTANA ROO", ya que contiene información relativa a los procedimientos jurisdiccionales, tales como el número de expedientes, estado procesal, consideraciones que toman las Autoridades para emitir sus resoluciones y las estrategias jurídicas a seguir con la finalidad de obtener un resultado favorable, lo anterior, en términos de la parte considerativa de la presente Resolución.</p>
--	--	--

2/225

No habiendo más comentarios, los miembros del Colegiado aprobaron por unanimidad los acuerdos propuestos y se dio por terminada la sesión, a las 17:16 horas del 12 de junio de 2019.

FIRMAS:

**Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina**  
Coordinador de Planeación y  
Comunicación Corporativa y Titular de la  
Unidad de Transparencia  
**Presidente del Comité**

**Lic. Juana Romero Sánchez**  
Titular del Área de Quejas del  
Órgano Interno de Control  
**Miembro Suplente**

**Lic. Juan Martín Ríos González**  
Encargado de la Coordinación de  
Archivos  
**Miembro Propietario**



**Lic. Lilia Díaz Castañeda**  
Secretaria Técnica del Comité de  
Transparencia

De conformidad con lo previsto por los artículos 11 y 13 de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, la intervención de la Secretaria Técnica tiene por objeto lo enlistado en los artículos arriba mencionados, siendo responsabilidad de las áreas sustantivas verificar que los aspectos técnicos, económicos-financieros y operativos contenidos en el presente instrumento y demás aplicables sean los correctos.

**INVITADOS**

**Lic. Horacio Ávila Balbuena**  
Gerente de Sociedades

**Mtra. Teresa de la Torre Reyes**  
Jefe de Área "A" de Análisis de Factibilidad

**C. Alfonso Castañeda Macías**  
Jefe de Área "A" de Evaluación

**Lic. Nelson Iván Castro Enríquez**  
Jefe de Área "B" de Licitaciones y Obra  
Pública

**Lic. Daniel Palomino García**  
Subcoordinador de Servicios Especializados  
Aeroportuarios

**C. Maribel Cruz Montoya**  
Analista adscrita al Archivo de Concentración

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, celebrada el 12 de junio de 2019 (05/05).